



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-07-2020 09:03
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0003223 Fol:1 Anex:1 FA:12
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE
OBS

Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

2020IE0003223



De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Seguimiento al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

Cordial saludo Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9., literal k., Decreto Nacional No. 1670 de 2019, artículo 7, Ley No. 87 de 1993 y en el Plan Anual de Auditoria, se analizó la información del periodo comprendido entre el 15/11/2019 y el 16/07/2020, concerniente al funcionamiento del Comité de Contratación la cual fue retroalimentada por el respectivo Grupo Interno de Trabajo y que dio como resultado el informe anexo.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos y observaciones es de tres (3) meses

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional 0648 de 2017, artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno



Anexos: : Informe Final PDF en doce (12) folios.

Elaboró: Yesid Fernando Santoyo Romero, Profesional Especializado, Contratista OCI.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 12

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

Objetivo(s): Efectuar seguimiento a los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación.

Alcance: El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria propuesto, dentro del periodo comprendido entre el 15/11/2019 y el 16/07/2020.

Marco Normativo:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991** “Constitución Política de 1991” CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269
- **LEY No. 80 DE 1993** “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º,
- **LEY No. 489 DE 1998** “se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional” artículos 7, 9, 12, 61 literal F,
- **DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019** “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”. Artículo 6 numeral 21
- **LEY No. 87 DE 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 12
- **DECRETO NACIONAL No. 0648 DE 2017** “Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 2.2.21.5.3
- **LEY No. 1474 DE 2011** “normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Capítulo VII,
- **MANUAL DE CONTRATACIÓN MINDEPORTE**, código BS-MN-002, Versión 3, del Ministerio del Deporte, artículo. 3.2.3.2.2.1
- **CIRCULAR EXTERNA No. 10 - 2020** de vicepresidente de la república, secretaria de transparencia, presidente Consejo Asesor en Materia de Control Interno y Director del Departamento Administrativo de Función Pública “Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del covid 19.”

Janus Lizarza

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 12

2. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del seguimiento, y el cumplimiento del objetivo propuesto, se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Deporte vigente a la fecha, verificando el funcionamiento y organización del Comité de Contratación, así como la trazabilidad de sus sesiones mediante actas y la importancia de sus decisiones en la ejecución contractual, para ello, se verificó la idoneidad y claridad de los actos administrativos donde se pudiese destacar su estructura y funcionamiento.

En virtud de lo expuesto, la Oficina de Control Interno, mediante memorando Nro. 2020IE0001964 del 20/05/2020 y su reiteración mediante memorando Nro. 2020IE0002498 del 16/06/2020, solicitó al GIT de Contratación la siguiente información:

1. Manual de Contratación del Ministerio del Deporte vigente a la fecha.
2. Acto administrativo por el cual se conforma y se determina el funcionamiento del Comité de Contratación del Ministerio del Deporte y sus modificaciones si las hay.
3. Relación de las cesiones de Comité de Contratación celebradas entre el 21 de noviembre del 2019 al 21 de mayo del 2020, en formato Excel destacando, fecha, número de acta, recomendación comité, valor.
4. Actas digitalizadas cesiones de Comité de Contratación celebradas entre el 21 de noviembre del 2019 al 21 de mayo del 2020 y listados de asistencia.

De lo anterior el GIT de Contratación dio respuesta mediante memorando Nro. 2020IE0002586 del 26 /06/2020, así:

“En atención a su solicitud nos permitimos remitir las actas de comité de contratación para la vigencia 2020. Así mismo aclaramos que no es posible enviar las correspondientes a la vigencia 2019, ya que estas se encuentran en las carpetas digitales que reposan en las oficinas del Ministerio del Deporte, así como el Acta No 1 de 2020, en la cual se dio la aprobación para realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en enero de 2020.

Una vez se tenga la oportunidad de tener acceso a dicha información, se enviará a su oficina para complementar el requerimiento.

Agradecemos su comprensión Quedamos atentos a sus comentarios”

A la fecha no se ha recibido complementación alguna de la información, por lo cual se analizaron los siguientes componentes:

A. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que el objetivo de este, lo determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en el artículo 3.2.3.2.2.1.:

Jammy Lizarraga

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 12

“El comité de contratación, El Comité de Contratación del Departamento es una instancia asesora y consultora del director para los diferentes procesos contractuales que la entidad adelante y que por naturaleza o cuantías sean puestos a su consideración, con el fin de lograr el desempeño armónico y unificador de criterios para la contratación en las distintas dependencias del Departamento en la gestión contractual. Sus decisiones tienen el carácter de recomendación, podrán ser tomadas por voto de la mitad más uno de sus miembros.”
(Subrayado OCI)

B. INTEGRANTES

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que los integrantes de este, lo determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en el artículo 3.2.3.2. sin discriminarlos:

Competencia para dirigir la contratación y celebrar contratos y convenios, Compete al Director de COLDEPORTES dirigir y celebrar los contratos o convenios en nombre del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, de conformidad con lo señalado por el numeral 4° del artículo 11 del Decreto 4183 de 2011.

No se encuentra delegada en ningún funcionario la competencia para dirigir la contratación. Como organismo de apoyo a la Alta Dirección en temas de contratación se ha instituido el Comité de Contratación, instancia de recomendación del tramite de los procesos contractuales de mayor cuantía y aquellos que por su importancia ameriten ser presentados ante dicho órgano consultivo.”

Sin embargo y de las actas remitidas por el GIT de Contratación anexas al memorando Nro. 2020IE0002586, (ANEXO 1) se pueden evidenciar que el comité de Contratación está conformado por:

CARGO EN EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
1. Presidente del Comité de Contratación
2. Secretario Técnico del Comité
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO
3. Director(a) Técnico(a) de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, o su delegado(a)
4. Director(a) Técnico(a) de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, o su delegado(a)
5. Director(a) Técnico(a) de Fomento y Desarrollo, o su delegado(a)
6. Director(a) Técnico(a) de Inspección, Vigilancia y Control, o su delegado(a)
7. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o su delegado(a)
8. Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado(a)
9. El (la) Asesor (a) de la Dirección código1020 grado 13
INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ, PERO SIN VOTO)

Jammy Lizarraga

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 12

10. Viceministro(a) o su delegado(a)
11. Ministro(a) o su delegado(a)

C. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que las funciones de este, las determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en los artículos 3.2.3.2.; 3.2.3.2.2. ; 3.2.3.2.2.1. :

“3.2.3.2. Competencia para dirigir la contratación y celebrar contratos y convenios Compete al Director de COLDEPORTES dirigir y celebrar los contratos o convenios en nombre del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, de conformidad con lo señalado por el numeral 4° del artículo 11 del Decreto 4183 de 2011.

No se encuentra delegada en ningún funcionario la competencia para dirigir la contratación. Como organismo de apoyo a la Alta Dirección en temas de contratación se ha instituido el Comité de Contratación, instancia de recomendación del trámite de los procesos contractuales de mayor cuantía y aquellos que por su importancia ameriten ser presentados ante dicho órgano consultivo”.

“3.2.3.2.2. Organismos asesores y de apoyo a la actividad contractual Asesoraran la actividad contractual el Comité de Contratación, los Comités Asesores Evaluadores. El Grupo Interno de Trabajo de Contratación del Departamento servirá de apoyo y orientación a todas las dependencias cuando así se le requiera”.

“3.2.3.2.2.1. El comité de contratación.

El Comité de Contratación del Departamento es una instancia asesora y consultora del director para los diferentes procesos contractuales que la entidad adelante y que por naturaleza o cuantías sean puestos a su consideración, con el fin de lograr el desempeño armónico y unificador de criterios para la contratación en las distintas dependencias del Departamento en la gestión contractual. Sus decisiones tienen el carácter de recomendación, podrán ser tomadas por voto de la mitad más uno de sus miembros”.

Además de las que se pueden deducir de los artículos expuestos, y de la respuesta remitida por el GIT de Contratación en memorando Nro. 2020IE0002586, también recae “la aprobación para realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones”, por lo cual se procedió a verificar el Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP II, evidenciando su correcta publicación así como 8 actualizaciones, (ANEXO 2), sin embargo, las

Jammy Lizarraga

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 12

actualizaciones a este plan y conforme a las actas aportadas por el GIT de Contratación no han sido materia de aprobación para su posterior publicación.

3. RESULTADOS

En conclusión, de los aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el presente seguimiento, se evidencia que No existe un acto administrativo que defina con claridad los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación en el MINDEPORTE, en el mismo sentido es necesario actualizar el Manual de Contratación, Formatos de Acta de Comité de Contratación, al igual que la actualización del procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior se realizan las siguientes Observaciones:

OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN: O – ABS– 01 – 2020: Actualización del Manual de Contratación.

Teniendo en cuenta que el único acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte es el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, y que este no llega a definir claramente estos aspectos, se observa que dicho documento se encuentra desactualizado en la normatividad y no cuenta con las bases del Comité para Articular con el respectivo acto administrativo que llegue a conformar el Comité; De no realizar la recomendación expuesta se incurre en un riesgo de incumplimiento Normativo. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991 “*Constitución Política de 1991*” Capítulo 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269, LEY No. 80 DE 1993 “*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º, LEY 489 DE 1998 “*se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*” artículos 7, 9, 12, 61 literal F, DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019 “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*”. Artículo 6 numeral 21.

Derecho a la Réplica:

Mediante memorando 2020IE0002958 del 17 de julio de 2020 se remitió informe preliminar para conocimiento del área responsable y consideración de emitir respuesta frente a los resultados observados en el presente seguimiento, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en el GESDOC; una vez cumplido el término para presentar la réplica, esta no fue allegada, por lo tanto, la presente Observación se mantiene.

Jammy Lizarraga

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 12

Recomendación Específica:

Diseñar estrategias con el fin de lograr la actualización y articulación del Manual de Contratación del Ministerio del Deporte donde se incluyan claramente las funciones y demás aspectos relevantes, atinentes al Comité de Contratación.

OBSERVACIÓN: O – ABS– 02 – 2020: Proyección del Acto administrativo que por el cual se conforma el Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte.

No se evidencia Acto Administrativo de conformación del Comité de Contratación del Ministerio del Deporte en el cual se consolide la conformación y funcionamiento del mismo y defina claramente estos aspectos; de no tomarse medidas preventivas, se podría llegar a incurrir en un riesgo de incumplimiento Normativo. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991 “*Constitución Política de 1991*” CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269, LEY No. 80 DE 1993 “*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º, LEY 489 DE 1998 “*se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*” artículos 7, 9, 12, 61 literal F, DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019 “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*”. Artículo 6 numeral 21.

Derecho a la Réplica: Mediante memorando 2020IE0002958 del 17 de julio de 2020 se remitió informe preliminar para conocimiento del área responsable y consideración de emitir respuesta frente a los resultados observados en el presente seguimiento, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en el GESDOC; una vez cumplido el término para presentar la réplica, esta no fue allegada, por lo tanto, la presente Observación se mantiene.

Recomendación Específica:

Diseñar los controles necesarios para el correcto funcionamiento del Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

4. CONCLUSIONES:

Las Observaciones O – ABS– 01 – 2020 y O – ABS– 02 – 2020, quedan en firme.

Con el seguimiento realizado se concluye que, a pesar de estar llevando a cabo las reuniones, el comité no está debidamente legalizado por medio de Acto Administrativo en el cual se den las indicaciones como funciones del comité, funciones de los integrantes, periodicidad de las reuniones, entre otros.

Jammy Lizarazo B

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 12

5. RECOMENDACIONES:

- En el desarrollo del presente seguimiento se evidenció que el formato de Acta de Comité de Contratación utilizado en desarrollo de las reuniones es diferente al que se registra en ISOLUCIÓN, por lo cual se recomienda Actualizar el referido.

Proceso	Código	Título Documento	Sucursal	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación	Autor
Adquisición de Bienes y Servicios	BS-FR-029	Acta Comité de Contratación	Nivel Global	Formato	1	13/dic./2014	Jose Ángel Mendieta Guerrero, Afranio Luis Restrepo Villarroel	Alexandra Herrera Valencia	05/ene./2015	Carolina del Pilar Falla Trujillo

- Actualizar el Procedimiento del PAA. Teniendo en cuenta la Resolución 2359 de 2019 MINDEPORTE, “por la cual se establecen grupos de trabajo y se asignan funciones”.

Proceso	Código	Título Documento	Sucursal	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación	Autor
Gestión de los Recursos Físicos	RF-PD-002	Plan de Adquisiciones.	Nivel Global	Procedimiento	4	28/nov./2016	Maria del Pilar Pineda García, Nancy Paola Villamizar Lamus	Julian David Lopez Tenorio	21/jun./2017	Yury Paola Coy Poveda

- Dar continuidad a las reuniones del comité, documentándolas mediante las respectivas actas donde deberá quedar plasmado el o los temas tratados y adjunto la asistencia o tomar las medidas pertinentes debido a la situación actual de calamidad que presenta el País en materia de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.
- Se recomienda que, como primera línea de defensa, ejercer permanente control administrativo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Contratación estatal.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos y observaciones es de tres (3) meses

Cordialmente,


JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
 Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Fernando Santoyo Romero – Profesional Contratista - OCI.
 Revisó: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado - OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 12

ANEXOS:

Anexo No. 1. Matriz verificación síntesis de actas de comité de Contratación 2020

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
Acta No 2	12/02/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la federación Colombiana de Squash	\$ 700.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 3	27/02/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin animo de lucro	Apoyar técnica, administrativa y financieramente al Comité Paralímpico	\$ 1.500.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin animo de lucro	Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la preparación y participación de los atletas en eventos del Ciclo Olímpico	\$ 25.000.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 4	6/03/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar al Comité Colombiano para la preparación de los equipos de ciclismo en las modalidades de ruta, femenino Elite y Sub 23	\$ 1.000.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Pesas	\$ 1.037.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Esgrima	\$ 1.030.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 5	11/03/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin animo de lucro	Apoya técnica administrativa y financieramente al Comité Olímpico Colombiano para garantizar el proceso de entrenamiento de los atletas en el año 2020	\$ 5.999.999.967	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin animo de lucro	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Arquería	\$ 870.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin animo de lucro	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Ciclismo	\$ 1.380.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 6	17/04/20	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional Del Deporte	Contrato de consultoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1993)	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDÓ (PILIZÁ Y PIZARRO), RIOSUCIO Y CONDOTO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NÚMEROS 1094 DE 2017,	\$ 867.382.111	Decisión del comité: Aprobado

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
				1290 DE 2017, 1235 DE 2017 Y 854 DE 2017		
		Secretaría General GIT. Gestión Administrativa	Contrato de Comisión	Adquirir en el escenario de la bolsa mercantil de Colombia la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede Administrativa y Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte	\$ 1.498.539.126	Decisión del comité: Aprobado
		Secretaría General GIT. Gestión Administrativa	Contrato Interadministrativo	Prestación de servicios de recepción, registro, distribución a nivel local, nacional e internacional de las comunicaciones oficiales de la entidad	\$ 955.804.348	Decisión del comité: Aprobado
		Despacho Ministro – GIT	Contrato interadministrativo	Plan de medios, servicios de planeación, ordenación, gestión de espacios publicitarios y seguimiento de medios para ejecutar campañas de divulgación en medios de comunicación tradicionales, digitales, de carácter masivo y directos, comunitarios o alternativos y a la ordenación, seguimiento y control de actividades ATL y BTL, que se consideren necesarias e inherentes a las campañas de comunicación y divulgación del bien público que adelanta el MINISTERIO DEL DEPORTE, sujetándose a los lineamientos estratégicos de medios que sugiera la entidad	\$ 3.439.365.000	No se aprueba el contrato.
Acta No 7	6/05/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial (Artículo 355 C.P, Decreto 092 de 2017)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional en los departamentos, distritos y municipios priorizados por Coldeportes	\$ 2.929.692.190	Decisión del comité: Aprobado
		Despacho Ministro del Deporte	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios para la ejecución del plan de medios, servicios de planeación, ordenación, gestión de espacios publicitarios y seguimiento de medios para ejecutar campañas de divulgación en medios de comunicación tradicionales,	\$ 3.439.365.000	deciden SUSPENDER unánimemente la celebración del Contrato Interadministrativo con TELECAFE.
		GIT de Gestión Administrativa de la Secretaría General	Contrato Interadministrativo – Servicios	Contratar la prestación de servicio en la administración, transporte, registro y distribución a nivel local, nacional e internacional de las	\$ 591.953.939	Decisión del comité: Aprobado

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 12

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
				comunicaciones oficiales y apoyo a la gestión del Ministerio del Deporte		
Acta No 8	19/05/20	Dirección de Fomento y Desarrollo	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	Constituir y regular un Fondo en Administración denominado "FONDO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO", con los recursos girados por el CONSTITUYENTE al ICETEX quien actuará como administrador – mandatario, para la vigencia 2020, con el objeto del Convenio	\$ 12.034.688.082	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 9	20/05/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	Apoyar y realizar actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del control al dopaje, educación,	\$ 1.902.981.323	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Patinaje	\$ 1.445.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Tenis.	\$ 770.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Arqueros.	\$ 870.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Contratación Directa (numeral 4° I de la Ley 1150 de 2007)	interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio Interadministrativo 867 de 2019 para el desarrollo de la "Construcción y adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo en el Municipio de Ibagué"	\$ 1.940.893.881	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica de los contratos de obra celebrados por los municipios de Umbita, Guaduas, Villeta, Anapoima, Florencia, Garzón, Luruaco, San Juan Nepumuceno, Aracataca, Barrancas, San Juan del Cesar, San Pedro de Urabá, Puerto Libertador y Villavicencio	\$ 1.167.752.655	Decisión del comité: Aprobado

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 12

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
Acta No 10	3/06/20			derivados de los convenios interadministrativos números 1130, 1191, 1329, 1180, 1320, 1319, 1289, 1321, 1384, 1296, 1210, 954, 1342, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1327, 1330, 1332, 1335, 1336 de 2017, a adjudicar en 6 lotes		
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar los procesos de planeación para la organización de los primeros juegos deportivos panamericanos de la juventud y primera fase adquisición de implementación deportiva.	\$ 11.079.347.517	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar los procesos de planeación y organización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2021.	\$ 4.983.673.744	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Régimen Especial	Interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio Interadministrativo 867 de 2019 para el desarrollo de la "Construcción y adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo en el Municipio de Ibagué".	\$ 1.940.893.881	celebración del Contrato de consultoría queda SUSPENDIDO
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Régimen Especial	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001293 DEL 2017	\$ 589.692.380	celebración del Contrato de consultoría queda SUSPENDIDO,
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para la realización del Proyecto Desarrollo de la Pista 2020.	\$ 2.500.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Boxeo	716.00.000.000	Decisión del comité: Aprobado

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 12

Anexo No. 2. Matriz verificación actualizaciones PAA MINDEPORTE 2020 en SECOP

ACTUALIZACIONES SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=72464	
Versiones previas PAA MINDEPORTE	Fecha de Actualización
Versión 1:	16/01/20
Versión 2:	27/01/20
Versión 3:	27/01/20
Versión 4:	31/01/20
Versión 5:	18/02/20
Versión 6:	7/04/20
Versión 7:	20/05/20
Versión 8:	12/06/20